

## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).-

Auto: **1373** 

Actuación: Adjudicación Judicial de Apoyos

Transitorios para persona con

Discapacidad

Solicitante: Diego Alfonso Zafra Solano

T. Acto J.: Edilberto Solano

Radicado: **76-001-31-10-001-2020-00160-00** 

Providencia: Auto rechaza demanda

Revisados los canales digitales institucionales, habilitados para la recepción de documentos, se observó que la parte solicitante no subsanó la demanda dentro del término concedido en el auto 1114 de 24 de septiembre de 2020, que fue notificado en el estado electrónico del Juzgado en la página web <a href="www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a>, procede en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso, rechazar la demanda.

Por lo anotado, EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.-

## **RESUELVE:**

**PRIMERO. -** Rechazar la demanda de Adjudicación Judicial de Apoyos Transitorios para Persona con Discapacidad, para la titular del acto jurídico, señor EDILBERTO SOLANO, que fue solicitada por el señor DIEGO ALFONSO ZAFRA SOLANO, por

no haberla subsanado en los términos señalados en el Auto 1114 de 24 de septiembre de 2020.

**SEGUNDO.** - Archivar el expediente digital, previa cancelación de la radicación asignada.

## **NOTIFIQUESE**

Jueza

**OLGA LUCIA GONZALEZ** 

VCS

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE CALI- VALLE	
La providencia que antecede se notifica	
hoy	
En el estado No.	
JHONIER ROJAS SANCHEZ Secretario	